

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que la apoderada de la parte demandante, presentó solicitud de pago de títulos judiciales, de igual manera se informa que revisado el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario figuran depósitos judiciales por valor total de \$ 1.221.419. Bucaramanga, 19 de mayo de 2022.


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós.

Ref: 2020-00268, Ejecutivo seguido por Claudia Inés Poveda Angarita contra Sandra Liliana Suarez Luna.

Vista la constancia secretarial que antecede, se constata la existencia de depósitos judiciales consignados a favor de este proceso por la suma de \$1.221.419, **SE ORDENA** la entrega de los mismos a la parte demandante o de su apoderada con facultad para recibir Ab. Luz Dary Patiño Rico, así como de los que en lo sucesivo se consignen por cuenta del presente proceso, hasta el límite del valor de la liquidación del crédito y costas.

NOTIFIQUESE.


JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 068 Hoy, veinte (20) de mayo de 2022


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO